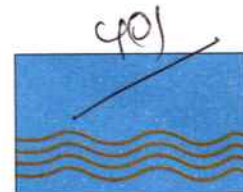




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 617-2017-A-MPCVZ

ZORRITOS, 27 DE DICIEMBRE 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N°062 de fecha 27 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para el Año Fiscal 2018 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01, la Directiva N° 001-2015-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual". Modificada por Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°062 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar debe ser promulgado por el alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2017;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2018.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° del Texto Único Ordenado de Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, de acuerdo a los siguiente:

Gastos Corrientes
Gastos de Capital

TOTAL

(En Soles)
7'791,006.00
11'449,205.00
19'240,211.00

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

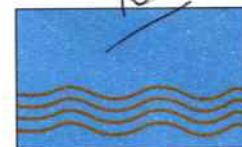
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 617-2017-A-MPCVZ

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

	SOLES (s/.)
00 RECURSOS ORDINARIOS	315,123
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,855,292
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,089,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	669,290
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,311,506
TOTAL	19,240,211

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, correspondiente al Año Fiscal 2018, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 inciso b) del Texto único Ordenado de Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución Directoral N° 025-2017-EF/50.01

Regístrese y Comuníquese

Mercedes Teresita Quinto
ALCALDIA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
ZORRITOS

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com